

con Presentacion del Testimonio del P<sup>ro</sup>.  
 su Notada y Nota todo Nuevo 10<sup>o</sup> . . . . . 0009  
 Al Clavero por la Vista del D<sup>o</sup> 10<sup>o</sup> . . . . . 0012  
 Al Portero de la Sala quarta . . . . . 0001  
 De las Fechas y el d<sup>o</sup> y el d<sup>o</sup> por la e Sibillo, las  
 del P<sup>ro</sup>. y Tomada treinta y Nueve Nales . . . . . 0039  
 Al Abogado por su Imposicion tal en 70  
 Nales . . . . . 0030  
 Se procedio a la Vista y al Clavero por  
 sus D<sup>o</sup> 6. quarenta y ocho Nales . . . . . 0018  
 Al Portero de la Sala quarta . . . . . 0001  
 Se Mando que la Justicia de Mula, re-  
 mitiera sus autos, y Dilig<sup>o</sup> y se declaro  
 no haver sujar a que a fines Cava, no  
 se tubiera por Parte entera. Segun, y el  
 confinio traslado a este y al Correo de las  
 pretensiones de los Arrendados, para lo que  
 tome los autos, por el P<sup>ro</sup>. Notificacio-  
 nes, aumento de treinta y ocho foras de  
 P<sup>ro</sup>. Fechas y el d<sup>o</sup> formados, por la  
 Justicia de Mula, Notas y demas quaren-  
 tay dos 10<sup>o</sup> . . . . . 0042  
 Al Abogado por el Alegato y el P<sup>ro</sup> con  
 Reconocim<sup>o</sup> de los autos, y P<sup>ro</sup>, ochenta 10<sup>o</sup> . . . . . 0080  
 Asu Pasante por el P<sup>ro</sup>. y el P<sup>ro</sup> y  
 Estacado de los d<sup>o</sup> y el d<sup>o</sup> Diez y ocho 10<sup>o</sup> . . . . . 0088  
 Sala Corion y papel del P<sup>ro</sup>. Diez 10<sup>o</sup> . . . . . 0030  
 En el Prohibido ve el d<sup>o</sup> . . . . . 0002  
 En el Prohibido de los Reonim<sup>o</sup> contrario, y  
 Cava Diez Nales . . . . . 0080  
 Al Abogado al Relator, y Nota, tres Nales . . . . . 0003

